

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el Doctor ITALO ESPINOZA GUZMAN, Médico, ha dedicado su vida a preservar la salud de la ciudadanía oreense;

Que durante 36 años de ejercicio profesional, ha sido un médico destacado, humano e investigador, aportando positivamente al desarrollo de la Provincia, trabajando con responsabilidad y honradez en diferentes instituciones públicas y privadas, recibiendo el aprecio de sus compañeros y del pueblo en general;

Que desempeñó las funciones de Director de la Maternidad "Angela Loayza de Ollague", del cantón Santa Rosa, perteneciente al Ministerio de Salud Pública, durante 33 años;

Que es deber del Congreso Nacional, resaltar la meritoria trayectoria de sus hombres que con su hacer engrandecen la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al Doctor ITALO ESPINOZA GUZMAN por sus invalorable servicios prestados en el campo de la medicina, en beneficio de los habitantes de la provincia de El Oro y el País, recomendando su nombre como ejemplo a seguir por presentes y futuras generaciones de médicos.

Delegar al señor Doctor Luis Serrano García, Legislador por la provincia de El Oro para que, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al Doctor Italo Espinoza, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional

Dr. J. FABRIZZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional